

EXP – UNC: 0039907/2018

Córdoba, 7 de agosto de 2018

VISTO

La solicitud presentada por el Director de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Dr. Miguel María PAGANO, respecto a la fecha y tribunal de Examen para la prueba de Suficiencia de Idioma Inglés; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Ministerial 278/2017 y Resolución HCD 204/11, fijan como requisito para la graduación en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación un Examen de Suficiencia del Idioma Inglés;

Que es menester de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación establecer las fechas y tribunales de exámenes;

Que la Secretaría Académica de la Facultad acuerda con lo propuesto por el Dr. PAGANO;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer el 10 de agosto de 2018 como fecha para el Examen de Suficiencia de Idioma Inglés correspondiente a la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación. El Tribunal de Examen estará conformado como se detalla a continuación:

Presidente: Miguel María PAGANO.

1º Vocal: Emmanuel GUNTHER

2º Vocal: Alejandro Emilio GADEA

Suplente: Daniel Edgardo FRIDLENDER

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 366/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF